

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 17 MAY 2018

RESOLUCIÓN 0195

Expediente N° 14374/16

VISTO la Resolución CD N° 805/2008 que aprueba las Equivalencias entre las carreras de Ingeniería Química, Industrial y Civil, Planes de Estudios 1999 Modificado, y la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD N° 805/2008 establece los complementos a rendir por el alumno para obtener la equivalencia total en determinadas materias.

Que la Profesora Responsable de las asignaturas “Procesamiento de Alimentos” y “Química de los Alimentos”, Ing. Margarita ARMADA, informa mediante Nota N° 762/2018, que el estudiante rindió favorablemente los mismos, por lo que recomienda otorgar las equivalencias correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

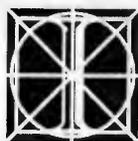
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar RECONOCIMIENTO TOTAL en las asignaturas “Procesamiento de Alimentos” y “Química de los Alimentos”, que el Sr. Guido Sebastián CUEVAS, L.U. N° 312330, alumno del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, por haber aprobado los complementos exigidos por la Resolución CD N° 805/2008 y que se detallan a continuación:

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS:

Por “OPTATIVA II: ALIMENTOS” Promocionada el 23/02/2015 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 2015P, Acta 0068, Folio 1.-



Expediente N° 14374/16

Por "COMPLEMENTO C2": Aprobado el 17/04/2018, con Nota SEIS (6).

QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS:

Por "OPTATIVA I: ALIMENTOS" Promocionada el 25/07/2014 con Nota OCHO (8),
según consta en Libro 2014P, Acta 0213, Folio 1.-

Por "COMPLEMENTO C1": Aprobado el 17/04/2018, con Nota OCHO (8).

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad
Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Guido Sebastián
CUEVAS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI

 0195

-D-2018.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa